



ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

“SUMINISTRAR PIEZAS PLÁSTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUÍMICOS, REQUERIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE”

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:
Camila Montes	Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático	Agosto de 2019
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo		
Solicitud de Bien	X	Solicitud de Servicio

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Oriente Antioqueño se ha caracterizado por desarrollar gran variedad de actividades agrícolas, las cuales son la principal fuente de empleo e ingresos de las familias rurales. La región es considerada la más importante del departamento en la producción de alimentos ya que abastece los mercados internos y los del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Costa Atlántica y las regiones de Urabá, Chocó y Magdalena Medio.

La agricultura generalmente genera altos impactos ambientales cuando no se realiza bajo unas Buenas Prácticas Ambientales (BPA), tales como deforestación, sobre explotación de la tierra, pérdida de suelo, contaminación del recurso hídrico, entre otros.

Adicionalmente el uso intensivo e irracional de agroquímicos destruye recursos que son fundamentales para la fijación de carbono, como los bosques y el resto de ecosistemas, contribuyendo de esta manera al aumento en la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) lo cual contribuye a mayores impactos del cambio climático.

En muchos de los sistemas agrícolas (cultivos transitorios), se hace necesario la utilización del sistema de tutorado, para lo cual se extraen permanente envaraderas (Ramas largas de árboles jóvenes del bosque), que principalmente son obtenidas de las zonas boscosas de la región, aumentando la deforestación, generando pérdida de biodiversidad, deterioro

Ruta: [www.cornare.gov.co/sitio/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación](http://www.cornare.gov.co/sitio/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos/Contratación)

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V-07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



de los ecosistemas, poniendo en peligro a especies arbóreas nativas o endémicas, las cuales son de difícil propagación en viveros, lo que incrementa el riesgo de extinción de las mismas. Caso puntual de la Palma Macana, especie muy utilizada en el tutorado de cultivos.

Adicionalmente al deterioro que puede conllevar la práctica de utilización de madera del bosque como envaradera para los cultivos sobre los servicios eco-sistémicos, se encuentra la afectación al recurso hídrico, que por su evidente importancia para la subsistencia humana y animal es vital proteger, ya que las altas tasas de deforestación en nuestro departamento, las cuales se estiman entre las 22.000 y 27.000 hectáreas anuales, están poniendo en alto riesgo este valioso recurso.

Sumado a lo anterior, otra situación que se presenta en la región es la generación de residuos sólidos por parte del sector primario, los cuales tienen poca iniciativa para el manejo y el reciclaje. En la agricultura, se generan grandes cantidades de residuos orgánicos de cosecha que tienen un inadecuado manejo, en su mayoría son quemados o son arrojados a las fuentes hídricas. Igualmente se generan grandes cantidades de plástico reciclable, representados entre otros, por envases de productos agroquímicos utilizados en los procesos de producción agrícola.

Estos materiales no cuentan con una buena disposición final por parte de algunos productores, lo que ocasiona contaminación de los ecosistemas y emisión de GEI, lo que contribuye también al aumento de los impactos del Cambio Climático.

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, viene desarrollando acciones desde el año 2014, en torno a la aplicación de Mecanismos de Desarrollo Limpio (M.D.L) y la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada (REDD), a través de la implementación de un sistema de tutorado, con el uso de postes y envaraderas “plásticas” en los cultivos que lo requieran (PAC 2012 – 2015). Así mismo, en el actual Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, estos proyectos están incluidos en la línea estratégica de Crecimiento Verde y Cambio Climático, en la meta “Promoción de 40 proyectos de Reconversión Tecnológica de mejoramiento ambiental para acceder a incentivos tributarios (transformación de residuos, eficiencia energética, entre otros)”. En este mismo sentido, desde el Plan de Crecimiento Verde y desarrollo

Ruta: www.cornare.gov.co/gg/ /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/IV.07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Compatible con el Clima para el Oriente Antioqueño, en la formulación del plan, se contempla el macro-proyecto “Investigación de nuevos productos y procesos que fortalezcan las economías de pequeña y mediana escala”, con una actividad de corto plazo como es “La creación e implementación de la línea de investigación y desarrollo de la envaradera plástica”.

Así mismo viene realizando una fuerte articulación interinstitucional, con los distintos municipios del Oriente Antioqueño, comprometidos con el objeto de reducir la deforestación, mitigar los efectos del Cambio Climático y promover un mejor aprovechamiento de los residuos provenientes de envases de pesticidas. Por lo cual para la presente vigencia, Cornare ha firmado 13 Convenios para el desarrollo del proyecto de eco-tutorado alternativo:

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS AGROPECUARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVO CON ENVARADERA PLÁSTICA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE							
Regional	Municipios	Número Convenio	Productos	Envaraderas plásticas (Ecotutores)	Valor Envaraderas	Valor Pacas	Valor total Compra
Valles de San Nicolás	La Ceja	248-2019	20	4.000	36.000.000	13.950.000	611.550.000
	El Santuario	243-2019	40	8.000	72.000.000		
	Guarne	267-2019	20	4.000	36.000.000		
	San Vicente Ferrer	312-2019	40	8.000	72.000.000		
	El Carmen de Viboral AGROPROCAR	303-2019	20	8.000	72.000.000		
	Marinilla	257-2019	20	4.000	36.000.000		
	La Unión ASOGROPEUNION	376-2019	12	2.400	21.600.000		
	Rionegro	244-2019	20	4.000	36.000.000		
Aguas	Guatapé	249-2019	20	4.000	36.000.000		
	El Peñol	256-2019	20	4.000	36.000.000		
Porce Nus	Concepción	254-2019	10	2.000	18.000.000		
	San Roque	300-2019	20	4.000	36.000.000		
Páramo	Sonsón	313-2019	50	10.000	90.000.000		
Total			312	66.400	597.600.000		

En vista de todo lo anterior la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los Ríos Negro y Nare – Cornare, requiere adelantar un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial, para el suministro de las envaraderas y formaletas plásticas fabricadas con los envases de agroquímicos, con el propósito de cumplir con el objeto del

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJuridica/Anexos/Contratación

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V.07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carretera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

El presente objeto contractual requiere que el proponente cuente con una licencia ambiental emitida por la autoridad ambiental competente para la transformación de los residuos plásticos de agroquímicos.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato FGJ-160, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

3.1. OBJETO: "Suministrar las piezas plásticas fabricadas con envases de agroquímicos, requeridas para la establecimiento del sistema de tutorado alternativo en la jurisdicción de Cornare"

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Según el clasificador de bienes y servicio de Naciones Unidas, los bienes y/o servicios que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:

CÓDIGO	ACTIVIDAD
31291400	Estiramientos por presión en caliente labrados
78101800	Transporte de carga por carretera

Esta información fue consultada en la siguiente página Web de Colombia Compra Eficiente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

Estos insumos deberán ser entregados en los siguientes puntos de cada Municipio:

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS AGROPECUARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVO CON ENVARADERA PLÁSTICA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE					
Regional	Municipios	Número Convenio	Productores	Envaraderas plásticas (Ecotutores)	Responsable Convenio
Valles de San Nicolás	La Ceja	248-2019	20	4.000	Veredas Colmenas, San José, La Loma
	El Santuario	243-2019	40	8.000	Veredas San Matias, Rivera, Alto El Palmar, Pantanillo
	Guarne	267-2019	20	4.000	Veredas El Pinal, Berracal, Juan XIII, San Ignacio, Porvenir, La Felipa y Manga Larga
	San Vicente Ferrer	312-2019	40	8.000	Veredas Chaparral, Piedra Gorda, Canelo
	El Carmen de Viboral AGROPROCAR	303-2019	20	8.000	Veredas Rivera, Las Garzonas, Viboral, El Cerro
	Marinilla	257-2019	20	4.000	Veredas Salto Abajo, Salto Arriba, Bodeguitas
	La Unión ASOGROPEUNION	376-2019	12	2.400	Veredas Las Teresas, San Miguel Abajo, Pantalio
	Rionegro	244-2019	20	4.000	Veredas La Laja, Santa Ana, Los Pinos, La Mosca
Aguas	Guatapé	249-2019	20	4.000	Cabecera Municipal Guatapé
	El Peñol	256-2019	20	4.000	Veredas Culebra, Santa Inés, Meceta, Carmelo, Chiquinquirá, Chilco, Horizontes, Palmira, Primavera y Despensas
Porce Nus	Concepción	254-2019	10	2.000	Veredas Las Frías, San Juan Alto, Palmichal
	San Roque	300-2019	20	4.000	Vereda Santa Barbara
Páramo	Sonsón	313-2019	50	10.000	Veredas Llanadas, Robladito, Alto de Sabanas, Tasajo, Aures Cartagena, Nori, Yarumal Escuela, La Falda, San Francisco, La Morelia, Manzanares, Chaverrás, Guayabal, El Roblal, Roblito, Boqueron, La Honda, Sirgua Abajo.
Total			312	66.400	

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi/ /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V.07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	Código	DESCRIPCION	UND	CANT
1	31291410	<p>Suministro de tutores plásticos (envaraderas) provenientes del proceso de transformación y valorización de envases que contuvieron agroquímicos con buena disposición final (con triple lavado). A continuación, se detalla la información:</p> <p>-Materia Prima: Tutores elaborados en un 90% con polietileno de alta densidad proveniente de envases plásticos que contuvieron agroquímicos con triple lavado y otras materias primas que permitan la resistencia y firmeza del tutor.</p> <p>-Dimensiones: Tutores plásticos redondos de 5,1 cm de diámetro por 2,50 metros de largo con punta (cabeza) diseñada para el amarre del sistema de tutorado emparrillado. Peso promedio por tutor de 4,3 kilogramos.</p> <p>-Ambiental: Las piezas plásticas deben contribuir a evitar la deforestación causada por la extracción indiscriminada de envaraderas provenientes del bosque nativo y los efectos del cambio climático.</p> <p>Lugar de entrega de las envaraderas: Las envaraderas deberán ser entregadas en los Municipios y veredas relacionados anteriormente.</p>	Envaradera plástica	66.400
		<p>Materia Prima: Polietileno de alta densidad proveniente de envases plásticos que contuvieron agroquímicos con triple lavado y otras materias primas.</p> <p>-Dimensiones: Molde de madera plástica, desarmable en 4 láminas (formaletas) de 0,5 pulgadas de 1,3m*1m, reforzado en los extremos y con un juego de tornillos mariposa de ajustes (8 por caja)</p> <p>-Ambiental: Las piezas plásticas deben contribuir a evitar la deforestación causada por la extracción indiscriminada de envaraderas provenientes del bosque nativo y los efectos del cambio climático.</p> <p>Lugar de entrega: Deberán ser entregados en los Municipios y veredas relacionados anteriormente.</p>	Molde	31

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS AGROPECUARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVO CON ENVARADERA PLÁSTICA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE					
Regional	Municipios	Número Convenio	Productores	Pacas Biodigestores	Valor
Valles de San Nicolás	La Ceja	248-2019	20	2	900.000
	El Santuario	243-2019	40	4	1.800.000
	Guarne	267-2019	20	2	900.000
	San Vicente Ferrer	312-2019	40	4	1.800.000
	El Carmen de Viboral AGROPROCAR	303-2019	20	2	900.000
	Marinilla	257-2019	20	2	900.000
	La Unión ASOGROPEUNION	376-2019	12	1	450.000
	Rionegro	244-2019	20	2	900.000
Aguas	Guatapé	249-2019	20	2	900.000
	El Peñol	256-2019	20	2	900.000
Porce Nus	Concepción	254-2019	10	1	450.000
	San Roque	300-2019	20	2	900.000
Páramo	Sonsón	313-2019	50	5	2.250.000
Total			312	31	13.950.000

La entrega se realizará en los mismos puntos de las envaraderas.

El contrato a celebrar es de suministro a través de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

5. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de cinco (5) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es por la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS**

Ruta: [www.cornare.gov.co/si/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación](http://www.cornare.gov.co/si/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos/Contratación)

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V.07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83.

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$611.550.000), exento de IVA (Art. 424 del Estatuto Tributario), El cual se encuentra desagregado de la siguiente manera:

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS AGROPECUARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVO CON ENVARADERA PLÁSTICA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE				INSUMOS ENVARADERA PLÁSTICA		
Regional	Municipios	Número Convenio	Fecha Firma	Aporte Cornare	Aporte Cofinanciador	Inversión
Valles de San Nicolás	La Ceja	248-2019	31/05/2019	8.400.000	27.600.000	36.000.000
	El Santuario	243-2019	27/05/2019	16.765.000	55.235.000	72.000.000
	Guarne	267-2019	25/05/2019	8.400.000	27.600.000	36.000.000
	San Vicente Ferrer	312-2019	26/05/2019	46.044.000	25.956.000	72.000.000
	El Carmen de Viboral AGROPROCAR	303-2019	26/05/2019	38.858.793	33.141.207	72.000.000
	Marinilla	257-2019	04/05/2019	8.400.000	27.600.000	36.000.000
	La Unión ASOGROPEUNION	376-2019	23/07/2019	13.840.200	7.759.800	21.600.000
	Rionegro	244-2019	27/05/2019	8.400.000	27.600.000	36.000.000
Aguas	Guatapé	249-2019	23/05/2019	14.970.000	21.030.000	36.000.000
	El Peñol	256-2019	06/06/2019	14.400.000	21.600.000	36.000.000
Porce Nus	Concepción	254-2019	06/06/2019	7.485.000	10.515.000	18.000.000
	San Roque	300-2019	26/06/2019	14.400.000	21.600.000	36.000.000
Páramo	Sonsón	313-2019	26/06/2019	47.940.000	42.060.000	90.000.000
Total				248.302.993	349.297.007	597.600.000

Sumado al de las Pacas Biodigestoras por un valor de \$13.950.000 recurso que lo aporta en su totalidad CORNARE, distribuido de la siguiente manera:

Ruta: [www.cornare.gov.co/sai/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación](http://www.cornare.gov.co/sai/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos/Contratación)

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V.07

[Handwritten signature]

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS AGROPECUARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVO CON ENVARADERA PLÁSTICA EN LA JURISDICCIÓN CORNARE					
Regional	Municipios	Número Convenio	Productores	Pacas Biodigestores	Valor
Valles de San Nicolás	La Ceja	248-2019	20	2	900.000
	El Santuario	243-2019	40	4	1.800.000
	Guarne	267-2019	20	2	900.000
	San Vicente Ferrer	312-2019	40	4	1.800.000
	El Carmen de Viboral AGROPROCAR	303-2019	20	2	900.000
	Marinilla	257-2019	20	2	900.000
	La Unión ASOGROPEUNION	376-2019	12	1	450.000
	Rionegro	244-2019	20	2	900.000
Aguas	Guatapé	249-2019	20	2	900.000
	El Peñol	256-2019	20	2	900.000
Porce Nus	Concepción	254-2019	10	1	450.000
	San Roque	300-2019	20	2	900.000
Páramo	Sonsón	313-2019	50	5	2.250.000
Total			312	31	13.950.000

FORMA DE PAGO: CORNARE, cancelará el valor del contrato mediante actas de entrega de envaraderas plásticas, previa presentación de la factura, copia del RUT, certificación de encontrarse a paz y salvo en los aportes parafiscales y seguridad social y previa certificación del supervisor del contrato donde manifiesta el recibo a satisfacción del producto.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DE CORNARE

- Ordenar el desembolso de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
- Realizar la supervisión al contrato.
- Coordinar con el proveedor los sitios de entrega del producto.

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgt/Aspojo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación](http://www.cornare.gov.co/sgt/Aspojo/Gestión%20Jurídica/Anexos/Contratación)

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V.07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia, Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato.
- b) Garantizar que los operarios encargados del proceso de recolección, separación y transporte de los residuos, además de la fabricación de las envaraderas plásticas, cuenten con un equipo de protección personal adecuado para las labores en mención.
- c) Cumplir con las especificaciones técnicas y características mínimas establecidas en los estudios y documentos previos.
- d) Cumplir con todo lo establecido en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente proceso.
- e) Hacer firmar las respectivas actas de recibo por parte del supervisor del contrato, al igual que por los beneficiarios del proyecto. El modelo de acta será entregado por Cornare, una vez perfeccionado y legalizado el contrato de suministro.
- f) El contratista debe contar con licencia ambiental emitida por la autoridad ambiental competente para la transformación de los residuos plásticos de agroquímicos.

8. SUPERVISIÓN:

La supervisión de este contrato de suministro será delegada por el ordenador del gasto, y adicionalmente contara con el Subdirector de Planeación como Coordinador de la supervisión.

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se trata de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

10. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se realizó estudio de costos por parte de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos/Contratación)

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V.07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Climático, mediante el análisis de contratos realizados con anterioridad y verificados en el Secop, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, para satisfacer las necesidades que originan la realización de este proceso contractual.

No. Contrato	Objeto del Contrato	Cantidades	Valor
231/2018	SUMINISTRAR PIEZAS PLASTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUIMICOS, REQUERIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORNARE	69.333	602.830.500
239/2018	SUMINISTRAR LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENVARADERA PLASTICA ENMARcado DENTRO DEL CONVENIO 180-2018	10.570	67.924.010
138/2018	SUMINISTRAR LAS ENVARADERAS PLÁSTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUÍMICOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN LAS HUERTAS AGROFORESTALES RESILIENTES	3.850	31.185.000

Adicionalmente se cuenta con cotización de la Empresa Transformaciones Girasol SAS, por un valor de \$9.000 pesos, por eco-tutor. (Anexa).

Por lo anterior y según el análisis realizado y procediendo al incremento anual del IPC, se considera que los precios serían los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO (PROMEDIO IVA INCLUIDO)
1	Envaradera plástica	1	\$ 9.000
2	Molde plástico	1	\$ 450.000

Ruta: [www.cornare.gov.co/eqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación](http://www.cornare.gov.co/eqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos/Contratación)

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V.07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con la normatividad aplicable, por tratarse de una selección abreviada por subasta inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio, el cual será evaluado a aquellos oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes.

No obstante para la selección del proveedor se tendrá en cuenta los siguientes indicadores financieros. Se tomaran como base de análisis, los indicadores financieros disponibles en la página del SIREM y la información financiera de los potenciales oferentes que han participado en procesos similares; por lo tanto, para garantizar pluralidad de oferentes se ha determinado fijar los indicadores de la siguiente manera:

Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1

Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 75% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.75).

Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 1

Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0,00).

Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).

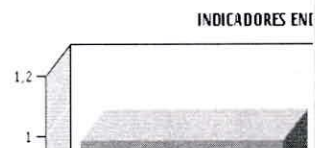
Indicadores de Endeudamiento Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.

Region TODO	Departamento TODO	Ciudad TODO
Macrosector MANUFACTURA	Sector FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	Actividad C2229-V4-Fabricación de artículos de plá

Archivo Editar Ver

DATO	2014	2015
Apalancamiento (Veces)	0.98	1.06
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	65.37%	63.90%
Endeudamiento con el Sector Financiero	20.13%	20.42%
Concentración Endeudamiento Financiero	40.65%	39.68%
Cobertura de Intereses (Veces)	4.02	5.09
Razón de Endeudamiento	49.51%	51.47%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	31.46%	28.37%

DATO Apalancamiento (Veces)



Indicadores de Rentabilidad Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.

Region TODO	Departamento TODO	Ciudad TODO
Macrosector MANUFACTURA	Sector FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	Actividad C2229-V4-Fabricación de artículos de plá

Archivo Editar Ver Datos

DATO	2014	2015
Margen Bruto	23.15%	25.94%
Margen Neto	2.73%	2.79%
Margen Operacional	7.03%	9.06%
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	3.98%	5.35%
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	7.85%	11.23%
Margen No Operacional	-2.50%	-3.90%

DATO Margen Bruto



Indicadores de Liquidez Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.

Region TODO	Departamento TODO	Ciudad TODO																		
Macrosector MANUFACTURA	Sector FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	Actividad C2229-V4-Fabricación de artículos de plá																		
<div> <div>Archivo Editor Ver</div> <table> <thead> <tr> <th>DATO</th> <th>2014</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital de Trabajo Neto (Millones \$)</td> <td>\$762.545</td> <td>\$498.252</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones \$)</td> <td>\$966.544</td> <td>\$545.713</td> </tr> <tr> <td>Razón Corriente (Veces)</td> <td>1.38</td> <td>1.51</td> </tr> <tr> <td>EBITDA (Millones \$)</td> <td>\$637.658</td> <td>\$379.380</td> </tr> <tr> <td>Prueba Ácida (Veces)</td> <td>0.93</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div> <div>DATO Capital de Trabajo Neto (Millones \$)</div> <div>INDICADORES I</div> </div>			DATO	2014	2015	Capital de Trabajo Neto (Millones \$)	\$762.545	\$498.252	Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones \$)	\$966.544	\$545.713	Razón Corriente (Veces)	1.38	1.51	EBITDA (Millones \$)	\$637.658	\$379.380	Prueba Ácida (Veces)	0.93	1.00
DATO	2014	2015																		
Capital de Trabajo Neto (Millones \$)	\$762.545	\$498.252																		
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones \$)	\$966.544	\$545.713																		
Razón Corriente (Veces)	1.38	1.51																		
EBITDA (Millones \$)	\$637.658	\$379.380																		
Prueba Ácida (Veces)	0.93	1.00																		

12. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

NO APLICA PARA ESTE PROYECTO, porque de acuerdo con la actividad a desarrollar en el contrato, no se identifican aspectos e impactos, ambientales, peligros y riesgos ocupacionales.

14. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

De acuerdo al análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

- De cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total de éste y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Ruta: [www.cornare.gov.co/sq/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación](http://www.cornare.gov.co/sq/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos/Contratación)

Vigencia desde:
28-Jun-18

F-GJ-99/V.07

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

- De calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- De seriedad de la oferta equivalente al 10 % del presupuesto oficial estimado para el presente proceso y vigencia desde la presentación de la oferta y tres meses más.
- De responsabilidad civil extracontractual.

15. LA INDICACION DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Dicho proceso está cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, El Salvador y por la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Jefe oficina Crecimiento Verde y Cambio Climático.
Subdirección General de Planeación.
CORNARE.

Funcionario que elaboró los estudios previos
Oficina Crecimiento Verde y Cambio Climático
Subdirección general de Planeación.
CORNARE.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		DEPENDENCIA		VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 611 550 000																	
Suministrar las piezas plásticas fabricadas con envases de agroquímicos, requeridas para la establecimiento del sistema de labrado alternativo en la jurisdicción de Cornare																							
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO																							
4. MONITOREAR LOS RIESGOS																							
CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO			2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS			3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO			MONITOREO								
						CUALITATIVA	CUALITATIVA	CUALITATIVA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (cómo se va implementar)	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	¿Mitigación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?			
No																							
1	General	Planeación	Regulatorios	Estudios previos en los requisitos esenciales para la identificación de la modalidad a contratar	Incremento en los Costos operativos por la pérdida de tiempo y pérdida de imagen y credibilidad por la mala formulación del proceso contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	3	1	3.0	Entidad	Proceso de capacitación e implementación de políticas de autocontrol, realizar controles de los bienes, servicios y obra que se requieran en las dependencias, aplicación del Manual de Contratación	1	3	3.0	Retrasos en el cumplimiento de la gestión institucional por procesos administrativos por reprocesos	Comitarr	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico	Al inicio de la planeación del proceso contractual	En la dependencia que inicia el proceso de contratación y en la oficina jurídica cuando se verifica el cumplimiento de las etapas de los procesos de esta precontractual de proceso de contratación	Una vez al inicio de cada proceso de contratación
2	Específica	Planeación	Financieros	No cumplimiento de lo establecido en el Plan de Compras	Incremento en los Costos operativos por la mala ejecución en el Plan de Compras	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4.0	Entidad	Consultar el Plan de Adquisición y aplicar procedimientos	1	4	4.0	Violación a las normas y procesos que rigen el Plan Anual de Adquisiciones y ejecución del proceso de contratación	Comitarr	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico	Al inicio de la planeación del proceso contractual	Reporte oportuno de necesidades de bienes y servicios par su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones	Cada vez al inicio de cada proceso de contratación
3	Específica	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de las normas que regulan la contratación	Investigaciones disciplinarias, sanciones, demandas por daños y perjuicios, sanciones penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación, demandas por la mala gestión de la Corporación, incumplimiento de la misión Institucional	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4.5	Entidad	Manual de contratación, Modelo estudios previos en el cumplimiento de la misión institucional, cumplimiento de los abogados del área de contratación de la Oficina jurídica, Plan institucional de capacitación, Capacitación en riesgos en la formulación de los estudios previos, con el fin de mejorar los criterios para su identificación en la formulación de los estudios previos, Plan Estratégico institucional y su Plan de Acción del Comité de Gestión, Plan de Atención y Atención al Ciudadano	1	5	4.5	Retrasos en el cumplimiento de la gestión por procesos administrativos por reprocesos	Comitarr	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico	Al inicio de la planeación del proceso contractual	Ejercicio del autocontrol desde el inicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad que debe atender el proceso con el asesor jurídico, con el abogado designado por la Jefe de la Oficina Jurídica	Cada vez al inicio de cada proceso de contratación
4	Específica	Contratación	Regulatorios	La no sujeción del contrato por parte del contratista	Que la corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4.5	Proveedor	Identificación oportuna y apropiada de los requisitos legales que aplican a un proceso de contratación, según sus características aplicativo de disposición y consulta de las Normas aplicables vigentes tanto a nivel nacional como a nivel departamental (Corporación) Se viene implementando esta socialización a través de los diferentes aspectos y medios de comunicación y seguimiento corporativos (foros, talleres, capacitaciones, seguimiento de los procesos de contratación), Plan de Acción del proceso Gestión Jurídica	1	5	4.5	Retrasos en el cumplimiento de la gestión institucional por procesos administrativos por reprocesos	Comitarr	Con el perfeccionamiento no del contrato	Al inicio de la etapa contractual	Ejercicio del autocontrol desde el inicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad que debe atender el proceso con el asesor jurídico, con el abogado designado por la Jefe de la Oficina Jurídica	Cada vez al momento de hacer control a documentación del proceso en la etapa precontractual y posterior a la elaboración de la minuta
5	Específica	Ejecución	Opcionales	Que las envases entregados no cumplan con las condiciones exigidas	Que no se satisfaga la necesidad	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	4	3	4.5	Proveedor	Identificar de manera oportuna la condición, avanzando prudencialmente al proveedor para que garantice la entrega en las condiciones de calidad correctas	1	5	4.5	Incumplimiento del contrato por no seguir a las especificaciones técnicas a exigidas	Proveedor	Inmediatamente se ejecuta con cada solicitud y entrega de las envases	Quante la	Con cada entrega de las envases solicitada por la Corporación	Con cada entrega de suministro de envases
6	Específica	Ejecución	Opcionales	Que la entrega del bien solicitado no se da en los tiempos establecidos	Retraso en el cumplimiento del objeto contractual	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	2	3	3.5	Proveedor	Oportunidad para la solicitud del suministro y puntualidad y cumplimiento por parte del proveedor para cada entrega de exigencias	1	4	3.5	Incumplimiento contractual	Proveedor	Inmediatamente se ejecuta con cada solicitud y entrega de las envases	Durante la ejecución con cada solicitud y entrega de las envases	Con cada entrega de las envases solicitada por la Corporación	Con cada entrega de suministro de envases



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Suministrar las piezas plásticas fabricadas con envases de agroquímicos, requeridas para la establecimiento del sistema de tutorado alternativo en la jurisdicción de Cornare.		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Subasta Inversa	FECHA DILIGENCIAMIENTO: 12/08/2019	
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN – Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.	VALOR INICIAL ESTIMADO:	611.550.00 0
PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS		
LEGAL	Ley 1474 de 2015. Artículo 94 y artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015.		
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	Piezas Plásticas fabricadas con envases de agroquímicos.	
	Oferta del bien o servicio	Personas naturales o jurídicas que cuenten con licencia ambiental emitida por la autoridad ambiental competente para la transformación de los residuos plásticos de agroquímicos	
	Demanda del bien o servicio	Personas jurídicas, naturales, públicas o privadas.	
	Localización geográfica de los proveedores	Municipios de La Ceja, El Santuario, Guarne, San Vicente Ferrer, La Unión, El Carmen de Viboral, Marinilla, Rio Negro, Guatapé, El Peñol, Concepción, San Roque y Sonsón	



	Clasificación de la actividad	Según el clasificador de bienes y servicio de Naciones Unidas, los bienes y/o servicios que requiere CORNARE se encuentran clasificados en: <table><tr><td>CÓDIGO</td><td>ACTIVIDAD</td></tr><tr><td>31291410</td><td>Estiramientos por presión en caliente labrados</td></tr></table> Esta información fue consultada en la siguiente página Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios				CÓDIGO	ACTIVIDAD	31291410	Estiramientos por presión en caliente labrados																								
CÓDIGO	ACTIVIDAD																																
31291410	Estiramientos por presión en caliente labrados																																
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	El producto lo proveen empresas transformadoras de plástico y es distribuido en el territorio nacional, no obstante la particularidad sobre este producto es que sea elaborado o transformado con residuos de embaces de agroquímicos, al menos en un 90%.																															
	Fijaciones de precio del bien o servicio	<table><tr><th>No. Contrato</th><th>Objeto del Contrato</th><th>Cantidades</th><th>Valor</th></tr><tr><td>231/2018</td><td>SUMINISTRAR PIEZAS PLASTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUIMICOS, REQUERIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORNARE</td><td>69.333</td><td>602.830.500</td></tr><tr><td>239/2018</td><td>SUMINISTRAR LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENVARADERA PLASTICA ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO 180-2018</td><td>10.570</td><td>67.924.010</td></tr><tr><td>138/2018</td><td>SUMINISTRAR LAS ENVARADERAS PLÁSTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUÍMICOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN LAS HUERTAS AGROFORESTALES RESILIENTES</td><td>3.850</td><td>31.185.000</td></tr></table> Adicionalmente se cuenta con cotización de la Empresa Transformaciones Girasol SAS, (Anexa). Por lo anterior y según el análisis realizado y procediendo al incremento anual del IPC, se considera que los precios serían los siguientes: <table><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>PRECIO UNITARIO (PROMEDIO IVA INCLUIDO)</th></tr><tr><td>1</td><td>Envaradera plástica</td><td>1</td><td>\$ 9.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Molde plástico (formaletas)</td><td>1</td><td>\$ 450.000</td></tr></table>				No. Contrato	Objeto del Contrato	Cantidades	Valor	231/2018	SUMINISTRAR PIEZAS PLASTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUIMICOS, REQUERIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORNARE	69.333	602.830.500	239/2018	SUMINISTRAR LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENVARADERA PLASTICA ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO 180-2018	10.570	67.924.010	138/2018	SUMINISTRAR LAS ENVARADERAS PLÁSTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUÍMICOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN LAS HUERTAS AGROFORESTALES RESILIENTES	3.850	31.185.000	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO (PROMEDIO IVA INCLUIDO)	1	Envaradera plástica	1	\$ 9.000	2	Molde plástico (formaletas)	1	\$ 450.000
No. Contrato	Objeto del Contrato	Cantidades	Valor																														
231/2018	SUMINISTRAR PIEZAS PLASTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUIMICOS, REQUERIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORNARE	69.333	602.830.500																														
239/2018	SUMINISTRAR LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE TUTORADO ALTERNATIVOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENVARADERA PLASTICA ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO 180-2018	10.570	67.924.010																														
138/2018	SUMINISTRAR LAS ENVARADERAS PLÁSTICAS FABRICADAS CON ENVASES DE AGROQUÍMICOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TUTORADO ALTERNATIVO EN LAS HUERTAS AGROFORESTALES RESILIENTES	3.850	31.185.000																														
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO (PROMEDIO IVA INCLUIDO)																														
1	Envaradera plástica	1	\$ 9.000																														
2	Molde plástico (formaletas)	1	\$ 450.000																														

**FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL**

La superintendencia de sociedades ha puesto a su disposición el Sistema de Información y Reporte Empresarial, SIREM (<http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/index.jsp>.) a través del cual se consultó la situación financiera y económica de los posibles oferentes los cuales se encuentran clasificados en el sector: Servicios (de acuerdo al clasificador de actividades consultar en la página y acudir a la dependencia de financiera para su interpretación- anexar el cuadro de resultados arrojado en la búsqueda; tener en cuenta los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad del promedio arrojado en la búsqueda)



TÉCNICA

ITEM	Código	DESCRIPCION	UND	CANT
1	31291410	<p>Suministro de tutores plásticos (envaraderas) provenientes del proceso de transformación y valorización de envases que contuvieron agroquímicos con buena disposición final (con triple lavado). A continuación, se detalla la información:</p> <p>-Materia Prima: Tutores elaborados en un 90% con polietileno de alta densidad proveniente de envases plásticos que contuvieron agroquímicos con triple lavado y otras materias primas que permitan la resistencia y firmeza del tutor.</p> <p>-Dimensiones: Tutores plásticos redondos de 5,1 cm de diámetro por 2,50 metros de largo con punta (cabeza) diseñada para el amarre del sistema de tutorado emparrillado. Peso promedio por tutor de 4,3 kilogramos.</p> <p>-Ambiental: Las piezas plásticas deben contribuir a evitar la deforestación causada por la extracción indiscriminada de envaraderas provenientes del bosque nativo y los efectos del cambio climático.</p> <p>Lugar de entrega de las envaraderas: Las envaraderas deberán ser entregadas en los Municipios y veredas relacionados anteriormente.</p>	Envaradera plástica	66.400
		<p>Materia Prima: Polietileno de alta densidad proveniente de envases plásticos que contuvieron agroquímicos con triple lavado y otras materias primas.</p> <p>-Dimensiones: Molde de madera plástica, desarmable en 4 láminas (formaletas) de 0,5 pulgadas de 1,3m*1m, reforzado en los extremos y con un juego de tornillos mariposa de ajustes (8 por caja)</p> <p>-Ambiental: Las piezas plásticas deben contribuir a evitar la deforestación causada por la extracción indiscriminada de envaraderas provenientes del bosque nativo y los efectos del cambio climático.</p> <p>Lugar de entrega: Deberán ser entregados en los Municipios y veredas relacionados anteriormente.</p>	Molde	31

Sandra Camila Montes Salazar

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE

Proyectó: Sandra Lili Ledezma Colmenares
Profesional Especializada
Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.

FIRMA

